



agricola
limon real

VERSION No. 1
19/09/2013
MPP-CJV

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AGRICOLA LIMON REAL C. LTDA."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Viernes, diez y nueve de Abril de dos mil trece, a las 11h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Amazonas # 4600 y Pereira, piso 10 del Edificio VIVANCO de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

SOCIOS	NUMERO PARTICIP.	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %
FRANCISCO A. VIVANCO ARROYO	360	360,00	90,00
GIBALTAR INTERNATIONAL LLC.	39	39,00	9,75
CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR	1	1,00	0,25
TOTAL	400	400,00	100,00

El señor **FRANCISCO ALFONSO VIVANCO ARROYO**, a más de socio, es a la vez en Gerente General de la Compañía; y, **GRIBALTAR INTERNATIONAL LLC.**, está debidamente representada por su Manager (Administrador) la Srta. Olga Gallardo Carrera, conforme al documento que tiene presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la Compañía, quienes son la totalidad de Socios reunidos, y por lo mismo resuelven nombrar como Presidente Ad-hoc al Dr. Clemente José Vivanco para la presente Junta, quien acepta dicha función

El Presidente ad-hoc nombrado Dr. Clemente José Vivanco y que dirige esta Junta, pregunta a los Socios presentes, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente dispone al Secretario de la Junta Sr. Francisco Vivanco Arroyo, proceda a formar la Lista de Socios presentes conforme a la Ley; una vez realizada, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, todos los Socios reunidos resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2012; y,
- 3.- Resolver sobre los resultados de la Compañía.
- 4.- Resolver sobre la elección del Presidente de la Compañía y su remuneración.

Puestos de esta forma los puntos a resolverse en la presente Junta Universal, los Socios reunidos en la misma los aprueban, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Con relación a este primer punto, el Presidente ad-hoc Dr. Clemente Jose Vivanco S., dispone al Secretario de la Junta, proceda a dar lectura al Informe presentado por la Gerencia, quien así procede, y una vez que todos los señores Socios se encuentran enterados del contenido de dicho informe y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012, la Junta resuelve aprobar dicho informe en todas sus partes, con excepción del Gerente General, acordando que el mismo sea parte de la presente Acta, y se lo archive en los libros sociales respectivos de la Compañía.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.- Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos relacionados a este punto, se han encontrado a disposición de todos los señores Socios con la debida anticipación y por lo mismo son conocidos previamente sus contenidos, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes todo lo referente a Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012; acuerdan además, que los mismos sean archivados en los libros respectivos de la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento se deja constancia de que, en la aprobación de dichos documentos, no intervinieron los Administradores de la Compañía, sin embargo de ser uno de ellos a la vez Socio de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- En lo que tiene relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, la Gerencia manifiesta que, conforme se desprende de los documentos aprobados en el punto anterior, la situación Financiera de la Compañía y en razón de la falta de recursos económicos que se ha tenido que soportar, así como por la inseguridad que se ha presentado en la zona en que se encuentra el inmueble de la compañía, y en el cual se tenía proyectado desarrollar algunas actividades; todo lo cual, ha venido a repercutir en el desarrollo de los programas de la Compañía que se tenían proyectados ejecutarlos; razón por la cual, los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012, arrojan resultados negativos, y sólo gracias a los aportes realizados por los Socios, se ha podido cumplir y pagar las obligaciones que se deben cancelar a las diferentes instituciones; por lo que, los Socios reunidos resuelven por unanimidad, que las pérdidas obtenidas en dicho ejercicio sean tratadas conforme a las leyes correspondientes.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y SU REMUNERACION.- Finalmente y con relación al cuarto y último punto del orden del día de la presente Junta, y ante la falta u ausencia del Presidente de la Compañía, todos los Socios reunidos, en forma unánime resuelven elegir a la señorita **OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA**, en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS (2) años**, y pudiendo ser reelegida indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan; la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, la tiene por sí solo el Gerente General de la Compañía. Con respecto a la remuneración de la persona nombrada, la Junta resuelve de manera unánime, que será en la misma forma y condición con que anteriormente se desempeñaba dicho cargo.



agricola
limon real

Además, la presente Junta, acuerda que el respectivo nombramiento de la persona antes nombrada, lo emita el Presidente ad-hoc de la presente junta, a fin de que sea inscrito y surta los efectos legales del caso.

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Socios conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta redacte el Acta correspondiente, y una vez realizada y dado lectura a su contenido, todos los Socios reunidos en esta Junta, resuelven de manera unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h50, y firmando para constancia todos los señores Socios y Secretario que certifica.


SR. FRANCISCO VIVANCO ARROYO
Socio, Gerente General, Secretario.


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Socio, Presidente ad-hoc


p. GIBRALTAR INTERNATIONAL LLC.
Socio, Srta. Olga Gallardo C. Manager.